SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Nombre del Proyecto:
PROYECTO DE MODERNIZACIÓN CONTRATO 1042 DE 2025
Objeto del proyecto:
Realizar la adquisición, entrega, instalación, programación y puesta en funcionamiento de los sistemas de control, equipos, periféricos y servicios asociados, que respondan a la Modernización completa de la Planta Gamma del Servicio Geológico Colombiano SGC.
Contratista:
Industrias Ramfe SAS
Contratante:
Servicio Geológico Colombiano SGC
Fecha de Inicio del contrato:
1 de julio de 2025
Fecha de Finalización del contrato:
28 de febrero de 2026

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2026
Señores:
Servicio Geológico Colombiano – SGC
Atención: Jormagn Ismael Abril Murillo

Asunto: Solicitud de prórroga del contrato No. 1042 de 2025 que tiene por objeto "Realizar la adquisición, entrega, instalación, programación y puesta en funcionamiento de los sistemas de control, equipos, periféricos y servicios asociados, que respondan a la Modernización completa de la Planta Gamma del Servicio Geológico Colombiano – SGC"

Respetados señores:

Por medio de la presente, cordialmente me permito solicitar una prórroga al plazo de ejecución del proyecto mencionado en el asunto, cuyo término actual vence el 28 de febrero de 2026.

JUSTIFICACIÓN

La presente solicitud se fundamenta en las siguientes situaciones, ajenas al control directo del equipo ejecutor:

1. **Retrasos en la importación del acelerógrafo Kinemetrics ETNA 2**

Se han presentado demoras en el proceso de importación del acelerógrafo Kinemetrics ETNA 2, debido a

requerimientos adicionales y reiteradas verificaciones de información por parte de la Sociedad de Intermediación Aduanera (SIA), necesarias para adelantar el proceso de nacionalización del equipo. Lo anterior obedece a que el elemento a importar corresponde a un equipo de uso especial, que requiere permisos y validaciones específicas para su ingreso al país.

Es importante resaltar que este equipo forma parte del sistema de seguridad radiológica de la planta gamma, por lo que su ausencia impacta directamente la culminación de una etapa crítica del proyecto, imposibilitando su ejecución oportuna y satisfactoria conforme al cronograma establecido.

2. **Retrasos en los pagos del Contrato No. 1042-2025.**

Adicionalmente, el Servicio Geológico Colombiano ha presentado demoras en los tiempos de pago de las facturas FE67752 (radicado No. 2025-280-012493-1) y FE67845 (radicado No. 2025-280-013561-1), conforme a lo estipulado en la cláusula cuarta del Contrato No. 1042-2025.

> **CLÁUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO:** El SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO pagará al Contratista el valor del contrato, en pagos parciales a medida que se verifique la entrega, instalación, programación y puesta en funcionamiento de los elementos contratados de acuerdo a las fichas de especificaciones técnicas, mediante la modalidad de precios unitarios fijos, previo visto bueno y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato de conformidad con la oferta económica, lo cual deberá constar en la factura o cuenta de cobro con los soportes respectivos.
>
> Lo anterior previa presentación de la factura incluido IVA y certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato designado por el SGC y de la presentación de la certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal del contratista, del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
>
> La factura o cuenta de cobro, junto con la certificación de recibo a satisfacción y los demás soportes requeridos deben presentarse en la Tesorería del SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO en la Diagonal 53 No. 34-53. Se establece en forma precisa, que la suma de dinero que el SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO está obligado a pagar al contratista, en virtud del presente contrato se subordina al **PAC** correspondiente y a la liquidez de tesorería y que los tiempos de desembolso serán aproximadamente de 30 días.
>
> El valor a pagar incluye IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, al igual que todos los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del mismo.

En la etapa de estructuración y ejecución del contrato se identificaron riesgos asociados a posibles demoras en los desembolsos correspondientes a las entregas parciales, así como los tratamientos y controles aplicables. No obstante, la materialización de dicho riesgo ha generado afectaciones significativas en el flujo de caja del contratista Industrias Ramfe SAS, excediendo su capacidad financiera,

lo cual impacta directamente la continuidad normal del proyecto.

MATRIZ DE RIESGOS

Contrato: 1042 de 2025
Objeto: Realizar la adquisición, entrega, instalación, programación y puesta en funcionamiento de los sistemas de control, equipos, periféricos y servicios asociados, que respondan a la Modernización completa de la Planta Gamma del Servicio Geológico Colombiano SGC.
Fecha: 2025-8-6

INDUSTRIAS RAMFE S.A.S
NIT 860.069.344 – 6

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quien se le asigna?	Tratamiento /Controles a ser Implementados	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿ Cuando?	
13	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos financieros	Falta de liquidez del contratista para garantizar la continuidad y cumplimiento del contrato.	No se realizan las labores pactadas en el contrado.	1	4	5	Riesgo Medio	Contratista	Liquidación de polizas por cumplimiento de contrato.	1	4	5	Riesgo Medio	si	Servicio Geológico Colombiano	Desde requisitos ejecución y legalización contrato.	Etapa de ejecución	En el proceso de evaluación de los proponentes. Revisión de los pagos parafiscales y contratos derivados del contrato principal	Durante la etapa de ejecución
14	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Financieros	Problemas y demoras en los desembolsos durante las entregas parciales del contrato	Afecta el flujo de caja del contratista, con lo cual se afecta el desarrollo del contrato	3	4	7	Riesgo Alto	Servicio Geológico Colombiano	Seguimiento continuo al proceso de pago	2	3	5	Riesgo Medio	si	Servicio Geológico Colombiano	Etapa de ejecución	Etapa de ejecución	Cumplimiento de los entregables por parte del contratista y seguiminto al proceso de desembolso en cada etapa	En cada desembolso parcial acordado

En este contexto, cordialmente se solicita una prórroga del presente contrato, considerando las siguientes afectaciones económicas derivadas de las demoras en los pagos del proyecto de modernización de la Planta Gamma:

- **Costos fijos y administrativos no recuperables:**
 Se continúan asumiendo gastos fijos tales como nómina, arrendamientos, servicios públicos, transporte y seguros, sin que estos puedan ser imputados o amortizados dentro del contrato, afectando la liquidez y la rentabilidad esperada del proyecto.
- **Costos financieros:**
 Las demoras en los desembolsos generan cargas financieras adicionales e intereses asociados a compromisos previamente adquiridos para garantizar la ejecución del proyecto, sin el respaldo oportuno de ingresos.
- **Riesgo de mayores contingencias legales y administrativas:**
 Eventuales procesos de prórroga, suspensión o ajustes contractuales pueden generar costos adicionales relacionados con gestión administrativa, asesoría jurídica o eventuales mecanismos de resolución de controversias.

En la tabla 1. Gastos actuales del proyecto, se describen los valores facturados, los gastos en emisión de pólizas y las obligaciones tributarias que ha generado el proyecto, en donde se evidencia un déficit presupuestal para la compañía Industrias Ramfe SAS. Es importante resaltar que los valores aquí reflejados no incluyen costos de mano de obra ni materiales dispuestos para este proyecto.

COSTOS, GASTOS Y PAGOS ACTUALES DEL PROYECTO				
ITEM		**Valor**	**%**	**ESTADO**
PROYECTO	Valor bruto	$ 1,966,392,773		
	IVA	$ 373,614,627		
	Total	$ 2,340,007,400	100.00%	

Factura #1 (2025-9-15)	Valor bruto	$ 79,828,571		
	IVA	$ 15,167,429		
	Total	$ 94,996,000	4.06%	Pagada
Factura #2 (2025-11-24)	Valor bruto	$ 783,365,131		
	IVA	$ 148,839,375		
	Total	$ 932,204,506	39.84%	Pendiente de pago
Factura #3 (2025-12-23)	Valor bruto	$ 646,061,910		
	IVA	$ 122,751,763		
	Total	$ 768,813,673	32.86%	Pendiente de pago
TOTAL FACTURADO	Valor bruto	$ 1,509,255,612		
	IVA	$ 286,758,566		
	Total	$ 1,796,014,179	76.75%	
TOTAL PAGADO A INDUSTRIAS RAMFE		$ 94,996,000	4.06%	
IMPUESTO DE TIMBRE		- $ 9,831,964		
POLIZAS #1		- $ 8,300,300		
POLIZAS #2		- $ 1,026,118		
IVA PAGADO A LA DIAN		- $ 286,758,566		
AUTORRETENCION A TITULO DE RENTA PAGADA A LA DIAN		- $ 8,300,906		
GASTOS POR IMPUESTOS Y POLIZAS		-$ 314,217,854		
DEFICIT RAMFE		-$ 219,221,854		

Tabla 1. Gastos actuales del proyecto

En conclusión, a pesar de que las facturas fueron emitidas y radicadas en la vigencia 2025, por un valor del 76.75% del proyecto, a la fecha tan solo se ha pagado el 4.06%, por lo tanto, se evidencia que han sido mayores los montos que a la fecha le ha ingresado al estado colombiano, que los dineros desembolsados por las obligaciones adquiridas frente al presente contrato.

Debido a las situaciones mencionadas anteriormente, se ha afectado el cronograma establecido, en donde se resalta que los inconvenientes se escapan del control directo del equipo ejecutor.

SOLICITUD

Por lo anterior, y con el fin de garantizar la continuación del proyecto y la correcta instalación, programación y puesta en funcionamiento integral de los sistemas de control, se solicita amablemente prorrogar el **contrato No. 1042 de 2025** que tiene por objeto "Realizar la adquisición, entrega, instalación, programación y puesta en funcionamiento de los sistemas de control, equipos, periféricos y servicios asociados, que respondan a la Modernización completa de la Planta Gamma del Servicio Geológico Colombiano – SGC.", de conformidad con lo estipulado en la cláusula vigésima tercera del contrato celebrado y de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993.

El término por el cual **se solicita prorrogar el contrato es por 46 días calendario**, con nueva fecha de finalización para el **15 de abril de 2026**, manteniendo las condiciones técnicas y contractuales vigentes.

Se manifiesta que para la ejecución del contrato mencionado durante el término de la prórroga solicitada no se requiere adición de recursos, toda vez que la prórroga no genera reconocimiento económico alguno a favor del contratista.

DOCUMENTACIÓN SOPORTE

1. **Proceso de importación Acelerógrafo Kinemetrics ETNA 2**

El proceso de importación del acelerógrafo Kinemetrics ETNA 2 inició el 23 de octubre de 2025 ante la Sociedad de Intermediación Aduanera (SIA). No obstante, nuestro proveedor local STROMTEK SAS y su Sociedad Intermediara Aduanera (SIA) Agencia De Aduanas Control Sia SAS nivel 2, encargados de realizar el trámite de importación, han tenido demoras con los permisos para ingreso de la mercancía a Colombia. A continuación se suministra información relevante al extenso proceso llevado a la fecha:





El 10 de diciembre de 2025 fue asignado el Documento de Operación (DO) No. 03250921, dando inicio a la recopilación y radicación de la documentación requerida para el proceso de importación.

Posteriormente, el 12 de febrero de 2026 se informó la aceptación de la documentación presentada, quedando pendiente la aprobación del Registro de Importación (RIM) o Licencia de Importación en Colombia. Este documento constituye un requisito administrativo exigido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para autorizar la entrada de mercancías clasificadas bajo los regímenes de libre o previa importación, y se tramita principalmente a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).

El procedimiento implica el cumplimiento previo de los vistos buenos sanitarios, técnicos o de seguridad, según la subpartida arancelaria aplicable, antes de la presentación de la declaración de importación ante la DIAN.

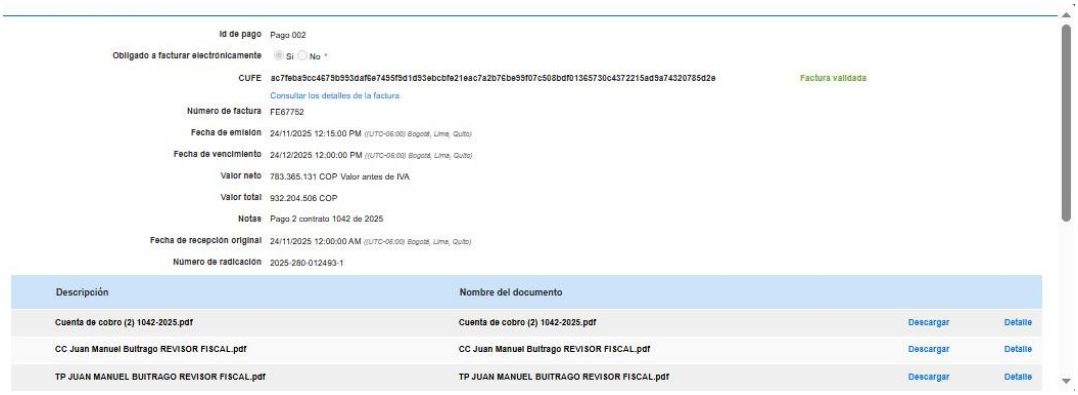


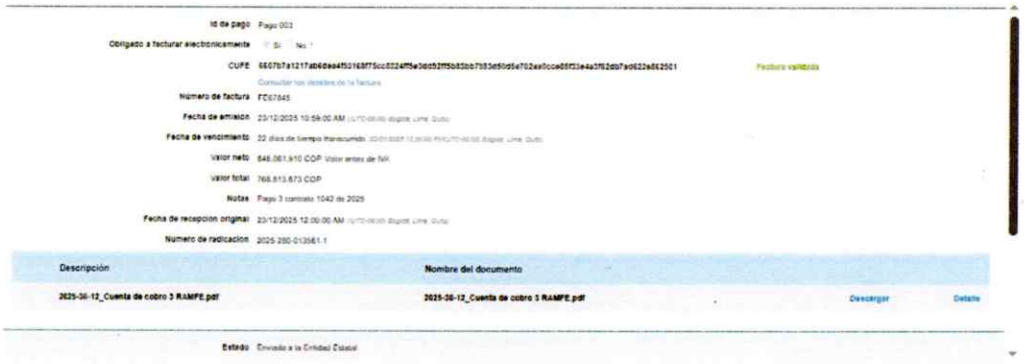


2. **Proceso de facturación FE67752 (radicado No. 2025-280-012493-1) y FE67845 (radicado No. 2025-280-013561-1)**

El proceso de cargue de las cuentas de cobro debidamente autorizadas se ha realizado en estricto cumplimiento de los criterios y lineamientos establecidos por el Servicio Geológico Colombiano (SGC), sin que se haya presentado observación o requerimiento adicional alguno.

A continuación, se relaciona la evidencia correspondiente al cargue de las facturas a través de la plataforma SECOP II:





Id de pago	Pago 003
Obligado a facturar electronicamente	Si No
CUFE	6607b7a1217afb60ea4f5016ff75cc8224ff5e36d52ff50b83bb7383e69d5e702ea9cce05f33e4a3f62db7ad622e862501 Factura validada
	Consultar los detalles de la factura
Numero de factura	FE67645
Fecha de emision	23/12/2025 10:59:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de vencimiento	22 días de tiempo transcurrido. (23/01/2026 12:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Valor neto	646.061.910 COP Valor antes de IVA
Valor total	768.813.673 COP
Notas	Pago 3 contrato 1042 de 2025
Fecha de recepcion original	23/12/2025 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Numero de radicacion	2025 260 013561 1

Descripción	Nombre del documento		
2025-36-12_Cuenta de cobro 3 RAMFE.pdf	2025-36-12_Cuenta de cobro 3 RAMFE.pdf	Descargar	Detalle

Estado	Enviado a la Entidad Estatal

Agradezco de antemano su comprensión y apoyo para la aprobación de esta prórroga, la cual permitirá culminar el proyecto con los más altos estándares de calidad y cumplimiento.

Cordialmente,

Hugo Edilberto Mora Esquivel
C.C. 17.193.306
Representante Legal
Industrias Ramfe SAS